

ARCHIVEROS SIN FRONTERAS

URUGUAY

Proyecto: Actividad de Amnistía Internacional en el
Uruguay

2011-2012

Equipo técnico:

Arch. Liliana Gargiullo

Arch. Gabriel Queijo

Arch. David Pérez

Arch. Juan Ortiz

ARCHIVEROS SIN FRONTERAS- URUGUAY

Proyecto: Actividad de Amnistía Internacional en el Uruguay

“...el objetivo de Amnistía Internacional consistirá en asegurar que las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos sean observadas en todo el mundo...”

(Estatuto de Amnistía Internacional)

Breve historia de la actuación de Amnistía Internacional en el Uruguay

Amnistía Internacional es una organización internacional por los Derechos Humanos que trabaja por la puesta en libertad de todos los Prisioneros de Conciencia.

Desde mediados de la década de los setenta, en el marco de la Campaña Mundial Contra la Tortura, ésta organización trabajó específicamente en la Campaña sobre un país: **Uruguay** “apadrinando” a algunos cientos de presos/as de conciencia uruguayos.

A partir de junio de 1973, veintiséis diarios de tiraje nacional y cinco periódicos locales, así como numerosas revistas y publicaciones sindicales fueron clausurados en el Uruguay.

El jueves 19 de febrero de 1976 en la ciudad de New York, Amnistía Internacional lanza una gran campaña internacional de denuncia contra la tortura y violaciones de los derechos humanos en Uruguay, contando con la activa participación de los exiliados uruguayos en el exterior y la desinteresada colaboración y militancia de las membrecías de la organización localizadas en todo el mundo

La acción inicial se reforzó con la publicación de una lista de veintidós personas que murieron a manos de torturadores Uruguayos desde mayo de 1972 a noviembre de 1975.

Contrarrestando la campaña que Amnistía Internacional organizó sobre casos de tortura en Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores, envió a las distintas cancillerías,

instrucciones confidenciales que aluden a reducir al mínimo posible todo diálogo a nivel de la misión con esta organización.

Un hecho fundamental en la campaña fueron las declaraciones formuladas en Ginebra por quien sería un ex – teniente de las Fuerzas Armadas de Uruguay, Julio César Cooper el 27 de febrero de 1979, en su declaración manifestó que en 1977 fue obligado a abandonar el servicio militar por haberse negado a participar en la práctica de torturas “En nuestra unidad éramos dos altos oficiales y otros trece oficiales. De estos quince miembros tan solo dos no participaron en las torturas” este mismo oficial aportó información de las torturas e imágenes.

La campaña de Amnistía Internacional contra la tortura en Uruguay representó un gran paso para alertar a la opinión pública internacional. La actitud crítica adoptada por el público en general, gobiernos y otras instituciones, tuvo un gran impacto en la vida política uruguaya.

Posteriormente, en las dos primeras semanas de abril de 1983 Amnistía Internacional logró enviar una misión a Uruguay y en noviembre de 1983 publicaron un exhaustivo informe de la realidad que encontraron.

En 1985, en plena apertura democrática Amnistía Internacional comienza a funcionar en Uruguay, en el año 2010, cumplió 25 años de trabajo ininterrumpido en la defensa y promoción de los derechos Humanos.

PROYECTO ARCHIVISTICO

OBJETIVOS

El siguiente proyecto contribuye a localizar, recopilar, identificar y organizar la documentación producida por una organización social no gubernamental que ha luchado por el conocimiento de la verdad y la justicia social ante flagrantes violaciones de los derechos humanos.

En este contexto A.s.F (Archiveros sin Fronteras) Uruguay investigó acerca de la acción desplegada por la Organización de Derechos Humanos **Amnistía Internacional en el Uruguay**, durante el periodo dictatorial que abarca los años 1973 a 1982.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Para dar comienzo a este proyecto se solicitó autorización al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay Dr. Luis Almagro Lemes, para que un equipo de AsF Uruguay efectuase una labor técnica de relevamiento y organización documental en el Archivo del Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación a la acción desplegada por Amnistía Internacional en nuestro país, ya que ahí existen profusos antecedentes documentales en relación a esta investigación. Tarea técnico historiográfica que requiere el auxilio de la Archivística.

En segundo término se informó a la directora de la Sección Uruguay de Amnistía Internacional, sobre la labor a realizarse a razón de estrechar vínculos y participar activamente junto a ellos de distintas mesas temáticas referentes a los derechos humanos.

Los documentos fueron seleccionados de tal manera que reflejan la actividad desplegada por esta organización, desde una perspectiva temporal que trasciende los límites fijados por la campaña inicial abarcando otras etapas significativas de su desarrollo.

Atendiendo a la forma documental y su contenido sustantivo, la muestra está compuesta por correspondencia dirigidas por particulares al gobierno uruguayo pidiendo por los presos de conciencia, informes elaborados por el personal diplomático dando cuenta circunstanciada del desarrollo de la campaña, así como las acciones emprendidas para contrarrestarla por parte del gobierno uruguayo de la época, y prensa internacional en general. Interesante señalar que se analizaron los documentos que custodia la Cancillería uruguaya y que forman parte de las series incompletas mayoritariamente remitidas desde el exterior en el periodo analizado.

Considerando la cantidad de documentos disponibles y el plazo del Proyecto, se decidió elegir una muestra documental que atendiera tanto la calidad de los contenidos como la procedencia y ubicación geográfica de las naciones productoras de: Reino Unido Gran Bretaña, Países Bajos, Francia, Suecia, Yugoslavia, Rumania, Alemania, Polonia, Israel, Hungría y Checoslovaquia. Y en una segunda etapa los provenientes de latino América como: Argentina, Brasil, México y Costa Rica. De América del Norte EEUU, del continente africano Sudáfrica. Luego Oceanía y Asia representados por Australia y Japón. También se incluyeron ciertos documentos de la Misión Permanente de la Republica Oriental del Uruguay ante las Naciones Unidas. También se incluyó un documento que refleja la

contundente reacción y plan de respuesta del gobierno uruguayo ante la “campana de desprestigio” de Amnistía Internacional, el cual pertenece a la Dirección de Asuntos de Política Exterior del Uruguay.

Como etapa culminante se elaboró una base de datos en Microsoft Access denominada *AI-ASF-URU*, la cual cuenta con un Índice de 148 registros. Finalmente se digitalizaron 56 documentos en formato PDF, los cuales están adjuntos en una Lista denominada *Documentos digitalizados* de la base de datos.

El trabajo se elaboro considerando la normativa que rige en nuestro país en los que respecta a información pública y de acuerdo a la ley *18.381 Derecho de acceso a la información Pública*, y *Ley 18331 Protección de datos personales y acción de “Habeas Data”*.

CONCLUSIONES

1. La campana de Amnistía Internacional contra la tortura en Uruguay representó un gran paso para alertar a la opinión pública internacional acerca de la realidad interna del país.
2. La actitud crítica adoptada por la comunidad internacional, gobiernos y otras instituciones, tuvo un gran impacto en la vida política uruguayaya.
3. Los documentos analizados reflejan la actividad desarrollada por Amnistía Internacional en relación a Uruguay en un momento histórico crucial de su vida político-social
4. La muestra documental permite a los usuarios efectuar una rápida consulta mediante el manejo de estándares descriptivos accesibles, e inclusive la visualización de algunos documentos que han sido reproducidos digitalmente.

FOTOGRAFIAS DEL PROCESO

